



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCIÓN No 1696
(diciembre 14 de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LOS ACTOS Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO ITM.**

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo No. 04 de 2011, artículo 24 literales a), c) y e) y,

CONSIDERANDO

Que en el Instituto Tecnológico Metropolitano, por disposición rectoral y con fundamento en lo reglado en los decretos 648 de 2017, artículo 2.2.5.5.50, 3135 de 1968 y 1045 de 1978, se dispuso el disfrute de vacaciones colectivas para los empleados administrativos y docentes por un término de quince (15) días hábiles, comprendidos entre el 19 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019, ambas fechas incluidas, las cuales se concedieron mediante la resolución No 1567 del 23 de noviembre de 2018.

Que como consecuencia de lo anterior, durante el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019, no habrá atención al público, en la Institución.

Que tal razón se hace necesario suspender los términos de todas las actuaciones administrativas de la Institución, a excepción de los contratos celebrados y en los cuales no se haya acordado la suspensión dentro del mismo, o en acta aparte.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender los términos en todos los actos y procedimientos administrativos de competencia del Instituto Tecnológico Metropolitano, durante el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019, ambas fechas incluidas, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta disposición.

ARTÍCULO 2º. Se exceptúan de esta medida los contratos celebrados en los cuales no se haya establecido la suspensión dentro del mismo o en acta aparte.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del 19 de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín a los 14 días del mes de diciembre de 2018


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Rectora.

Instituto Tecnológico Metropolitano INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos